

El presidente de la conferencia episcopal, monseñor Luis Augusto Castro, manifestó que la negociación de un cese bilateral debe darse tras la firma de un acuerdo de paz.

**Monseñor Luis Augusto Castro**, presidente de la **conferencia episcopal**, aseguró este jueves que aunque un  **posible acuerdo de cese al fuego bilateral 'es esperanzador'**, dicho pacto no puede darse antes de **la firma de la paz**.

De acuerdo con monseñor Castro, **la negociación debe darse tras la firma de un acuerdo de paz concreto**, con el propósito de evitar lo que denominó **'tomaduras de pelo'**.

«Creo que eso es posterior, pero considero que un cese al fuego de verdad, verdad, **tiene que estar basado en unas firmas de paz muy concretas**, muy claras y unos propósitos muy definidos, **una seriedad plena**. Porque hacer ceses bilaterales por 15 días, por un mes, **eso es una tomadura de pelo**», sostuvo el presidente de la conferencia episcopal en declaraciones recogidas por Blu Radio.

El jefe de la Iglesia en Colombia señaló que se deben abordar a fondo todos los temas porque, según monseñor Castro, **el pueblo colombiano teme que de la mesa de La Habana haya impunidad**.

Las declaraciones del presidente de la conferencia episcopal se dan luego de que **el presidente Juan Manuel Santos anunciara que ha dado instrucciones a los negociadores de paz para que inicien la discusión sobre el punto del cese de fuego bilateral y definitivo**.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/cese-bilateral-debe-darse-tras-firma-de-un-acuerdo-de-p-articulo-538132>